



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN DE AULA VIRTUAL COMO FORMACIÓN PRESENCIAL Y DE DATOS DE ACCESO A LA MISMA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL.

D/D^a, con DNI..... representante legal del centro acreditado..... con número de censo y NIF..... en relación a la acción formativa con código y denominación siendo la fecha de inicio y final previstas / /..... - / /.....

DECLARA QUE:

- 1.- Dispone de “aula virtual” para iniciar o completar la acción formativa, considerando a tal efecto, de conformidad con el apartado primero de la disposición adicional cuarta de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, “aula virtual” al entorno de aprendizaje donde el tutor-formador y alumnado interactúan, de forma concurrente y en tiempo real, a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono que permita llevar a cabo un proceso de intercambio de conocimientos a fin de posibilitar un aprendizaje de las personas que participan en el aula.
- 2.- La impartición de la formación mediante “aula virtual” ha sido estructurada y organizada de forma que se garantiza en todo momento la existencia de conectividad sincronizada entre la persona formadora y el alumnado participante, así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
3. El “aula virtual” utilizada en la impartición de la acción formativa, cuenta con un registro de conexiones generado por la propia aplicación del “aula virtual” en que se identifique, la identidad de las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión, y que cuenta con un mecanismo que posibilita la conexión durante el tiempo de celebración del aula por parte de los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, a efectos de las actuaciones de seguimiento y control tanto en tiempo real como ex post.
- 4.- Se cuenta con un mecanismo que posibilite que los órganos de control de las acciones formativas puedan conectarse al aula virtual, con el fin de realizar las actuaciones de seguimiento y control de la actividad formativa previstos en cada convocatoria de ayudas.

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDADMINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIALSERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATALUNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

A efectos del seguimiento y control de la actividad realizada en el “aula virtual” los datos relativos a la misma son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL AULA VIRTUAL	DIRECCIÓN WEB Y/ O METODO DE ACCESO AL AULA VIRTUAL	LOGIN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO AL AULA VIRTUAL	OTROS DATOS DE INTERES SOBRE EL AULA VIRTUAL

En a de de

Fdo.....
(Firma y sello)